

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(8 DE MAYO DE 2013)

---

(SEGÚN ENMENDADA POR LA R. DE LA C. 1339  
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

(SEGÚN ENMENDADA POR LA R. DE LA C. 1042  
EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2014)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

# R. de la C. 951

23 DE ABRIL DE 2014

Presentada por el representante *Vega Ramos*;  
la representante *López de Arrarás* y el representante *Natal Albelo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico, de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre cómo se ha administrado y operado el programa y los fondos del proyecto "Crece 21", y para otros fines.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la gesta de tener un gobierno eficiente y transparente, esta Asamblea Legislativa está comprometida con medir e investigar la administración de fondos públicos, y su operación. De cara a la crisis económica que enfrentamos, además de recortes y medidas de austeridad, es preciso evaluar e investigar el manejo de fondos públicos, ya que esto incide de forma directa en la confianza de la ciudadanía, y en la confianza de aquellos que evalúan a Puerto Rico como lugar para desarrollo económico.

En ese sentido, la educación, clave para el desarrollo de un país, debe ser uno de los renglones donde procuremos transparencia y pulcritud fiscal. De ello depende que los fondos que garantizan el funcionamiento de los diversos programas sean efectivos y rindan sus frutos, fortaleciendo nuestra gente y haciéndolos más competitivos en la emisión del proceso educativo, y en la recepción del mismo.

El proyecto “Crece 21” se anunció como una iniciativa colaborativa entre la UPR y el Departamento de Educación para el cual se invirtieron 49 millones de dólares, con el fin de recertificar maestros en materias de difícil reclutamiento. Dichos fondos provienen de asignaciones del Departamento de Educación de Estados Unidos. El programa se desarrolló principalmente en el Recinto Universitario de Utuado. Pero también en las unidades de la Universidad de Puerto Rico en: Ponce, Humacao, Aguadilla, Arecibo, Cayey, Recinto Universitario de Mayagüez y Recinto de Ciencias Médicas. El plan de trabajo se ha basado en el método científico: Investigación en Acción, para producir profesionales en las Ciencias y Matemáticas.

En los últimos meses, se han señalado ciertas irregularidades con el manejo y la administración de los fondos del proyecto. También se ha realizado un informe sobre el funcionamiento del mismo en el Recinto de la Universidad de Utuado. Esto motiva a que se investigue desde la Asamblea Legislativa, aunque se reconoce el ánimo de la nueva administración de la UPR, en auditar el manejo del mismo. Es preciso que la Rama Legislativa ejercite sus funciones e investigue a fondo cómo se ha administrado y operado dicho fondo.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se ordena a la Comisión De lo Jurídico, de la Cámara de  
2 Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación  
3 sobre cómo se han administrado y operado los fondos del proyecto “Crece 21”, y  
4 auscultar si en este proceso ha habido irregularidades en el manejo de esos fondos.

5           Sección 2.-La comisión citará con diligencia a los funcionarios públicos con  
6 injerencia en el tema, sin limitarse de citar cualquier persona de interés que ya no esté  
7 en servicio público, y que haya colaborado, administrado o guardado alguna relación  
8 directa o indirecta con la administración del fondo.

1            Sección 3.-La comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
2    recomendaciones, en un término de ciento ochenta (180) días, luego de aprobada esta  
3    Resolución.

4            Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
5    aprobación.